



## Informe Financiero Complementario

### Proyecto de ley que establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales

Boletín N°15.516-34

#### I. Antecedentes

Mediante las indicaciones N°058-373, se busca complementar el proyecto de ley que establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales.

Así, indica que el Comité Asesor para alcanzar la Equidad en los Directorios de las Empresas, a través de su presidencia, de oficio o a petición de alguno de sus miembros, podrá solicitar la opinión a instituciones, organismos de la Administración del Estado u órganos autónomos, representantes de la sociedad civil, organizaciones multilaterales o a expertas y expertos; en las materias de su competencia.

Adicionalmente, corresponderá al Comité evaluar dentro de los seis años desde su constitución y en el contexto de la implementación de la presente ley, el funcionamiento de los registros de directoras y directores existentes en relación con la incidencia, fomento y difusión de la participación de las mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y especiales fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero. A partir de dicho análisis, el Comité podrá proponer a las Ministras o Ministros de Economía, Fomento y Turismo, Hacienda y de la Mujer y la Equidad de Género, medidas orientadas a fortalecer estos aspectos, sin perjuicio de las competencias que sobre esta materia correspondan a otros organismos.

Por último, se indica que el Comité celebrará al menos dos sesiones ordinarias al año, las que serán convocadas por quien lo presida. Excepcionalmente, el Comité podrá celebrar sesiones extraordinarias, facultad que podrá ejercer hasta dos veces por año, previa solicitud fundada en las funciones del Comité.

#### II. Efecto de la indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Las presentes indicaciones **no tendrán incidencia sobre el presupuesto fiscal**, pues la coordinación del Comité será realizada con cargo al presupuesto y dotación vigentes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 122GG

**I.F. N° 122/09.05.2025**  
I.F. N° 85/27.03.2025  
I.F. N° 66/14.03.2025

I.F. N° 173/02.07.2024  
I.F. N° 220/13.10.2023  
I.F. N° 217/25.11.2022

### **III. Fuentes de información**

- Mensaje N°058-373 de S.E. el Presidente de la República con el que formula indicaciones al Proyecto de Ley que establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales.



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 122GG

I.F. N° 122/09.05.2025  
I.F. N° 85/27.03.2025  
I.F. N° 66/14.03.2025

I.F. N° 173/02.07.2024  
I.F. N° 220/13.10.2023  
I.F. N° 217/25.11.2022

  
MARTÍNEZ FARIÑA  
**Directora de Presupuestos**

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública

